



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

Secretaría

**COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA**

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 4/8/2025

Número: 816

Circular nº 14/2025 de SECRETARÍA

Córdoba, 4 de Agosto de 2025

Asunto: Prácticas Tuteladas

Estimado/a compañero/a:

El Departamento de Prácticas Tuteladas de la Facultad de Farmacia de Sevilla, nos comunica que se encuentra abierto el plazo para participar en el programa de **“PRACTICAS TUTELADAS” para el Curso Académico 2025-2026**. El período de realización de las Prácticas Tuteladas será: **1º semestre** del 14 de Octubre 2025 al 14 de Abril 2026 y **2º semestre** del 19 de Enero al 19 de Julio 2026.

FACULTAD DE FARMACIA DE SEVILLA:

Si estás interesado/a en participar, adjunto te remito solicitud de inscripción para que la envíes debidamente cumplimentada a nuestra Secretaría **antes del día 8 de Septiembre de 2025, tanto para el primer semestre como para el segundo.**

Con la finalidad de mejorar la información previa al proceso de elección y adjudicación de estudiantes, hemos elaborado un cuestionario que permita actualizar la información sobre la Oficina de Farmacia de la cual eres Titular y que generosamente oferta a los estudiantes de la Facultad de Farmacia para la realización de las Prácticas Tuteladas. El acceso al cuestionario es a través del enlace: <https://forms.office.com/e/5cD73VvvgH> que estará disponible hasta el 22 de septiembre. Te rogamos, lo cumplimentes total o parcialmente. Esta información podrá ser consultada por los estudiantes en un entorno informático de la asignatura de acceso restringido, y no se usará para otros fines.

El Farmacéutico Tutor orientará al alumno de acuerdo con la “Guía del Farmacéutico Tutor en Oficina de Farmacia”, disponible en la página web de la Facultad <http://asignatura.us.es/ptuteladas/docs/tutores/guia/2122/Guia-Farmaceutico-Tutor-Of.pdf> y velará por la correcta realización del período de Prácticas Tuteladas.

El Farmacéutico Tutor conservará en su establecimiento la credencial, documento que acredita la condición de alumno en Prácticas, a efectos de identificación, y de inspección, en su caso, que le entregará el alumno al incorporarse al periodo de Prácticas.

Aquéllos farmacéuticos que son tutores permanentes de años anteriores, no tienen que volver a solicitarlo. De igual forma, aquéllos que ya no deseen seguir participando deberán comunicar su cese.



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

FACULTAD DE FARMACIA DE GRANADA:

Respecto a la Facultad de Farmacia de Granada, te participo que el plazo se encuentra abierto hasta el **31 de Agosto de 2025** Para ambos turnos, entendiéndose que dicho ofrecimiento corresponde al curso académico completo y que se renovará anualmente mientras no exista renuncia expresa por alguna de las partes. Se adjunta también solicitud de inscripción.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Vº Bº

PRESIDENTE



Antonio J. Ortega Gallego

SECRETARIO